

CONSIDERANDO

Que el 12 de diciembre del presente año, el cantón **LIMON INDANZA**, de la provincia de Morona Santiago, celebra el **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de vida político administrativa;

Que es justo rendir tributo de pleitesía y homenaje a este progresista cantón de la Amazonía Ecuatoriana;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el valor de los pueblos que han forjado su pasado y su presente en base al esfuerzo propio, constituyéndose en ejemplo de valor y patriotismo; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y noble pueblo del cantón **LIMON INDANZA** de la provincia de Morona Santiago, al celebrar el **LIII ANIVERSARIO** de cantonización y, congratularse porque el esfuerzo de sus habitantes que ha redundado en el bienestar y progreso de dicha circunscripción territorial, constituyéndose en ejemplo de la provincia y el país.

Los Honorables **ROLO SANMARTIN INIGUEZ** y **FELIPE TSENKUSH**, Diputados por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.


RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL